Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024
Presidencia

RESOLUCIÓN No. 11-2022

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA INCLUSIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL 2022 LAS DONACIONES HECHAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CARNAVAL POPULAR 2022.

EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos del país, se han venido manejando deficitariamente debido a que no reciben el monto de manera completa el 10% de los ingresos fiscales del Estado Dominicano, a lo que se agrega que adolecen de una estructura interna eficiente y eficaz para el cobro de sus arbitrios.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal no escapa a la situación deficitaria que afecta la casi totalidad de las corporaciones edilicias. Se deba buscar recursos a través de comercio e instituciones del estado de este municipio, aceptando las donaciones que esas personas e instituciones hicieron para la realización del Carnaval 2022.

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024
Presidencia

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal está en el deber y la obligación de conyugar a la promoción de las actividades culturales como el carnaval popular de San Cristóbal contribuyendo con éxito al regocijo y la alegría de su pueblo.

Vista: La Ley 176-07 de fecha 17 de julio del año 2007, sobre el Distrito Nacional y los Municipio del país.

Visto: El oficio No. DS-0022-2022 de fecha 21 de Marzo de 2022, enviado por el Alcalde Municipal de San Cristóbal José Bienvenido Montás Domínguez.

RESUELVE

Artículo I: autorizar como por la presente autoriza, al Alcalde José Bienvenido Montás Domínguez, la inclusión al presupuesto del año 2022, **RD$ 600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos con 00/100)**, que fueron aportados como donación por las personas e instituciones detalladas a continuación para la realización del Carnaval Popular, realizar los ajustes de lugar en los símbolos del presupuesto de ingresos y egresos del año 2022 de este Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, según se señala a continuación:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2020-2024 DESPACHO DEL ALCALDE

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL • PRESIDENCIA

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024
Presidencia

Institución/Personas	**Valor**
Ministerio de Cultura	RD$ 100,000.00
Banco de Reserva	RD$ 500,000.00
	RD $ 600,000.00

Artículo II: Estos ingresos están consignado en el clasificatorio presupuestario 1323-01 "Donaciones" y serán ejecutados por el clasificador de gastos 2286-01 "Eventos Generales".

Artículo III: Envíese a la Dirección de Tesorería, Administrativo y Financiera de este Ayuntamiento, para sus fines de lugar.

Dado en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los 22 día del mes de Marzo del Año Dos Mil Veintidós (2022), Año 178 de nuestra Independencia y 156 Aniversario de la Restauración.

Licdo. José Bienvenido Montás
Alcalde Municipal de San Cristóbal

Ing. José Fructuoso Dipré
Presidente del Concejo AMSC

Licdo. Eliezer Valdez Turbí

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024
Presidencia

RESOLUCIÓN No. 12-2022

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA INCLUSIÓN AL PRESUPUESTO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA CALLE BERNARDO ALÍES.

EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que la construcción de aceras, contenes y badenes en la zona urbana y rural del municipio de San Cristóbal contribuye al mejoramiento a la calidad de vida, embellecimiento, incidiendo en el valor de la propiedad de la zona adyacente, y mejoramiento del tránsito peatonal y de la seguridad ciudadana.

CONSIDERANDO: Que los residentes de la calle Bernardo Alíes de esta ciudad de San Cristóbal, han demandado desde el 2019, la construcción de aceras, contenes y badenes como forma de mejorar, el urbanismo y garantizar los servicios que aporta al municipio de San Cristóbal.